



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Se eliminan los datos 1 (firma) por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LSCC-02-SESEAJAL-CA/2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de enero del año 2020, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicada en avenida de los Arcos, número 767, Colonia Jardines del Bosque, se reunieron la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefe de Recursos Materiales (representando a la Unidad Centralizada de Compras), el Lic. Julio Cesar Navarro Torres, representante del área requirente adscrito a la Coordinación Administrativa y el Lic. Jorge Arturo Ventura Alfaro, Titular del Órgano Interno de Control; por parte de los licitantes asistentes: el C. Héctor Zorrilla Hernández, representando a la empresa GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION S.A DE C.V. y el C. Ricardo Romero Ramírez representando a la empresa CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V. a la apertura de las propuestas para desarrollar lo siguiente:

Por parte de las empresas: GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION S.A DE C.V. y CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V., exhiben sobre cerrado que dice contener sus respectivas propuestas referente al proceso que nos ocupa.

Posterior a ello se procede a la apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se da fe de la documentación solicitada en el punto 7 de las Bases del presente proceso:

| Documentación | Punto de referencia 7 | GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION S.A DE C.V. | CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V |
|---|-----------------------|---|--|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | a) | presenta | presenta |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | b) | presenta | presenta |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | c) | presenta | presenta |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. | d) | presenta | presenta |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | e) | presenta | presenta |
| Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | f) | presenta | presenta |

1

1

[Handwritten signature]
Marta G. L.

[Handwritten signature]

Se eliminan los datos 1(firma) por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

| | | | |
|--|---------|-------------|-------------|
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia), Que sea legible el Código QR. | g) | presenta | presenta |
| Anexo 9 Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia), solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. | h) | presenta | presenta |
| Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente). | i) | presenta | presenta |
| Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | j) | presenta | presenta |
| Copia de comprobante de domicilio | k) | No presenta | presenta |
| Permiso Federal por parte de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (Dirección General de Seguridad Ciudadana) | Anexo 1 | No presenta | No presenta |
| Registro en el Padrón de Empresas de Seguridad Privada del Consejo Estatal de Seguridad Pública | Anexo 1 | No presenta | No presenta |

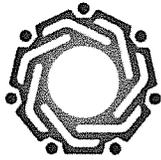
Se da constancia de los precios plasmándolos en el siguiente cuadro económico:

| | costo por elemento | costo unitario del servicio | IVA | TOTAL |
|---|--------------------|-----------------------------|------------|--------------|
| CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V | \$12,000.00 | \$24,000.00 | \$3,840.00 | \$ 27,840.00 |
| GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION S.A DE C.V. | \$14,224.14 | \$28,448.28 | \$4,551.72 | \$ 33,000.00 |

Firman las propuestas los licitantes, el Titular del Órgano Interno de Control y el representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Cabe hacer la aclaración que la recepción de las propuestas no otorga por si sola su aprobación sino únicamente dar cuenta de los documentos presentados por el participante, quedando en poder de la Convocante, a través de su Jefatura de Recursos Materiales para su revisión detallada, análisis y fallo correspondiente.

El fallo de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LSCC-02-SESEAJAL-CA/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", se llevará a cabo el día 31 de enero del 2020 a las 12:00 horas en la instalación de la Convocante.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría
Ejecutiva**

Se eliminan los datos 1(firma) por ser considerado un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Sin más por el momento y no habiendo asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión el día de su inicio siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmado para su constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
(Representante de la Unidad Centralizada de Compras)
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Julio Cesar Navarro Torres

Lic. Julio Cesar Navarro Torres
Representante de la Coordinación Administrativa
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Jorge Arturo Ventura Alfaro

Lic. Jorge Arturo Ventura Alfaro
Titular del Órgano Interno de Control
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

1

C. Hector Zornilla Hernández
GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION S.A DE C.V.

1

C. Ricardo Romero Ramírez
CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V